



**AGENDA
LEGISLATIVA**

2018

2021

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA**



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Partido Movimiento Regeneración Nacional



Partido Verde Ecologista de México



Partido del Trabajo



Partido Revolucionario Institucional



Partido Chiapas Unido



Partido Encuentro Social



Partido Mover a Chiapas



Partido Acción Nacional



Partido de la Revolución Democrática





H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

PRESENTACIÓN

“No hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea”; en el Congreso del Estado de Chiapas nos queda clara esta premisa, hoy, desde esta LXVII legislatura lo reiteramos, no vamos a defraudar al pueblo; vamos, de la mano de los otros poderes, a caminar por el bien de los chiapanecos.

Sabemos que la democracia tiene un precio, el cual estamos dispuestos a pagar; porque para nadie es un secreto que la clase política le ha quedado a deber al pueblo de Chiapas.

Todas las fracciones parlamentarias por igual contamos con las herramientas necesarias para desempeñar un mejor papel de frente al pueblo, por eso en la construcción de las agendas legislativas correspondientes, aplaudimos que se priorice el trabajo coordinado, que se privilegie el diálogo y que se subordinen los intereses individuales a los intereses de la colectividad.

Atrás quedaron las contiendas políticas, hoy sólo nos une un objetivo común y es Chiapas. Los sectores sociales deben estar seguros que no les vamos a fallar, que estaremos pendientes de sus demandas, que ayer, hoy y mañana seguiremos abanderando sus causas, que la Cuarta Transformación ha llegado para escribir un nuevo pasaje en la historia de nuestro estado y de nuestro país.

Nuestra Agenda Legislativa será una guía para marcar el rumbo y los ritmos de trabajo de la Legislatura, con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico vigente, considerando las expectativas y anhelos de la población chiapaneca, realizando un trabajo legislativo responsable y congruente, demostrando así la voluntad de construir acuerdos que beneficien a la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Esta Agenda Legislativa es el resultado técnico y operativo de los trabajos que han realizado los grupos parlamentarios que conforman esta Sexagésima Séptima Legislatura, tomando como base la democracia, justicia, igualdad, para lograr el bienestar de las familias chiapanecas.

Estamos conscientes que en nuestro estado existe un rezago. Nuestro deber como legisladores es generar las acciones pertinentes que permitan abatir las deficiencias a las que nos enfrentamos como sociedad.

Tenemos que unirnos sociedad y gobierno para erradicar lo que por años nos ha lacerado, la corrupción; pero eso sólo será posible si caminamos con honradez, honestidad, fortaleza, con austeridad pero con eficacia, hacia mejores derroteros y hacia grandes oportunidades de desarrollo. Fortalecer los mecanismos de trabajo en el ámbito de seguridad y justicia, generar la estabilidad y paz social que necesita Chiapas, así como trabajar de manera conjunta para detonar la economía y la generación de empleos.

Mediante esta Agenda Legislativa buscamos impulsar la renovación del marco normativo para el estado de Chiapas, armonizar con la federación y con ello lograr mejores perspectivas de crecimiento en todos los sectores para el engrandecimiento de nuestro estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I. Gobernabilidad y democracia**
- II. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción**
- III. Igualdad de género**
- IV. Competitividad, productividad y desarrollo económico**
- V. Seguridad pública y justicia**
- VI. Educación y cultura**
- VII. Salud, bienestar y asistencia social**
- VIII. Medio ambiente y desarrollo sustentable**
- IX. Derechos humanos y atención a grupos vulnerables**
- X. Pueblos y comunidades indígenas**
- XI. Agropecuario, forestal y pesquero**



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

I. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Actualizar el marco jurídico sobre gobernabilidad y democracia permitirá la consolidación, impulsando condiciones de desarrollo sustentable y ordenado para garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa.

Por ello el estado se avoca a cumplir con su responsabilidad, estableciendo las bases de la transformación deseada, reformando las leyes que rigen el ejercicio público, señalando de manera precisa las facultades y obligaciones de los encargados de ejecutarla, no permitiendo la existencia de normas ambiguas que generen confusión e impunidad.

La participación social es un elemento fundamental para que una nación consolide su democracia, en una sociedad organizada y comprometida, donde los individuos asumen su responsabilidad, colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios que mejoren la calidad de vida de la comunidad y que se constituya en un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano.

La paz social y la gobernabilidad son factores de desarrollo que fomentan la inversión y generan empleo, acorde con las demandas y aspiraciones de los chiapanecos; son los ciudadanos y servidores públicos honestos y responsables quienes promueven una cultura de humanismo, de solidaridad, justicia y de trabajo.

De esta manera podremos garantizar la gobernabilidad y el estado de derecho, promoviendo la eficiencia administrativa, la información pública transparente, completa y oportuna, la profesionalización del ejercicio público competente y honesto con vocación de servicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Por lo que proponemos:

- I. Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con el fin de rediseñar la estructura del aparato burocrático que impacte en los niveles más altos; como la Secretaría General de Gobierno, que se reducirá de veintinueve a sólo tres subsecretarías. La Secretaría del Trabajo se fusiona con la Secretaría de Economía, procurando con ello dar mayor énfasis a las funciones de promoción del empleo. La Secretaría de Pesca y Acuicultura se adhiere a lo que será la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, otrora Secretaría del Campo; esto con el fin de incorporar a todos los sectores productivos sin excluir a ninguno e impulsar así el desarrollo del agro chiapaneco.
- II. Reformar la estructura orgánica y funcional de este Honorable Congreso del Estado, realizando los ajustes necesarios en materia de recursos humanos, materiales y legales para el eficiente cumplimiento de las atribuciones de este órgano parlamentario, por lo que se reformara la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Chiapas.
- III. Aprobar la creación de la Ley de Austeridad del Estado de Chiapas y armonizarla con la iniciativa de la Ley de Austeridad Republicana, ya que el Poder Legislativo estatal está obligado constitucional, política y éticamente a responder de manera adecuada a la situación económica que se vive nuestra entidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

II. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Es un aspecto fundamental de una sociedad democrática la claridad y transparencia en el manejo y rendición de cuentas de los recursos públicos, que permitan conocer las decisiones gubernamentales y administrativas que realizan los organismos públicos. Por lo que es necesario actualizar y regular el marco jurídico de los órganos de control, para ponerlo al alcance de la sociedad en forma clara, accesible y veraz.

En materia de transparencia, se pretende fortalecer los mecanismos que permitan a la sociedad solicitar y obtener información de aquellos que se encuentren obligados a proporcionarla, según las leyes en la materia.

Esto lo lograremos mediante el fortalecimiento a las instituciones a través de reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, teniendo como objetivo la honestidad, honradez y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Fortaleceremos los mecanismos de rendición de cuentas, coadyuvando con la Auditoría Superior del Estado, con los demás órganos de control y de otras instancias de fiscalización, promoviendo las medidas necesarias para evaluar el desempeño y comportamiento de los funcionarios responsables del uso de los recursos públicos, para combatir la corrupción y evitar el desvío de recursos.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Las Reformas que se pretenden desarrollar en esta línea de acción son:

- I. Reformar la Constitución Política del Estado de Chiapas para eliminar el fuero constitucional, cuando se cometan delitos de corrupción.
- II. Reformar el Código Penal del Estado de Chiapas tipificando el delito por hechos de corrupción.
- III. Aprobar la creación del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas para evaluar y certificar a las diversas corporaciones de Seguridad Pública del Estado.
- IV. Reforzar la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado con la finalidad de digitalizar los servicios públicos, evitando de esta forma la comisión de actos de corrupción de los servidores públicos, para lo cual demandaremos la participación decidida de la ciudadanía.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

III. IGUALDAD DE GÉNERO

Es prioridad para cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura, promover la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación entre los géneros.

Por lo que las políticas públicas tendrán como objetivo fomentar la participación política de las mujeres y los hombres en igualdad de circunstancias, como el acceso al mercado laboral.

Se legislará para asegurar medidas que garanticen la igualdad; así mismo se coadyuvará en el combate a la violencia de género. | Tenemos claro que la equidad de género incluye la representación política de las mujeres, que deben ocupar el lugar que realmente les corresponde dentro del desarrollo del estado.

Sostenemos la necesidad de justicia e igualdad en las relaciones obrero-patronales, cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, puesto que las diferencias de género se perciben no solo en los puestos de trabajo, sino también en la discriminación salarial, esto se ve reflejado en las diferencias en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniéndose el desarrollo integral humano.

También son fines de esta legislatura coadyuvar a que se alcance la igualdad entre los géneros, empoderando a las mujeres y las niñas, poner fin a todas las formas de discriminación, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluida la trata y la explotación sexual.

Cabe hacer mención que en el Código Penal del estado de Chiapas no se encuentra tipificada la violencia política en razón de género, por lo que resulta necesario reformar dicha normativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Por lo que proponemos:

- I. Reformar el Código Penal del Estado de Chiapas, para armonizar legislativamente en materia de delitos electorales y realizar las adecuaciones al marco jurídico estatal, incorporando el tema de la violencia política por razones de género. Cabe hacer mención que en el Código Penal no se encuentra tipificada la misma, por lo que resulta necesario incluir dicha normativa, ampliando con ello el catálogo de conductas típicas, es decir, que dicha violencia sea tipificada como delito en la legislación estatal.
- II. Reformar la Constitución Política del Estado de Chiapas para ocupar puestos hombres y mujeres con perspectiva de paridad de género.
- III. Aprobar reformas al Código Civil para el Estado de Chiapas y al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en materia de divorcio incausado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

IV. COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las demandas más sentidas de la sociedad es el desarrollo del sector primario, por lo que es necesario incrementar la planta productiva del estado, sobre todo en materia agropecuaria, agroindustrial, energética y turística; fomentar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y darle a Chiapas nuevos escenarios y oportunidades de inversión social.

Armonizar el marco jurídico estatal con la federación, de manera que permita el desarrollo de las fuerzas productivas en los diferentes sectores del estado, dando prioridad y certeza a la economía de las y los chiapanecos.

Se implementarán reformas legales que incentiven a empresarios y a emprendedores, con el objeto de que la inversión en el interior del estado de Chiapas aumente y así se generen más empleos, así como oportunidades de trabajo. Apoyaremos, a través de la adecuación de las normas, a la micro y a la pequeña empresa, junto con las diversas formas de asociación productiva. Por ello es necesario construir leyes que representen una oportunidad de reactivación económica para los pequeños productores agrícolas, de tal forma que el sector agropecuario vuelva a ser en Chiapas un espacio de autosuficiencia alimentaria, además de ser generador del empleo y factor preponderante en el desarrollo económico.

También, apoyaremos los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia; porque las mujeres son uno de los grupos más afectados por el desempleo. Estamos convencidos que es necesario impulsar la formación para el trabajo, para generar una sociedad productiva y competitiva, obteniendo mejores trabajadores y mejores empleos.

Generaremos iniciativas encaminadas a la captación de corriente turística internacional y local que promueva la operación de empresas turísticas, ampliando el catálogo de estímulos fiscales y administrativos, gestionando la capacitación y promoviendo el fomento y diversificación de la oferta turística alternativa de nuestro estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Por lo cual, impulsaremos acciones que auspicien el desarrollo económico de los sectores productivos, que promuevan el crecimiento del empleo, fortaleciendo los mercados internos y la competitividad, a través de la actualización del marco jurídico que regule y satisfaga las necesidades reales y actuales de la economía. Se trabajará para adecuar el marco jurídico estatal, de manera que permita el desarrollo de las fuerzas productivas en los diferentes sectores del estado, dando prioridad y certeza a la economía popular.

Por lo que proponemos:

- I. Aprobar la iniciativa de decreto por el que se crea la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica que será la encargada de planear y ejecutar las políticas públicas en esa materia, de manera coordinada y con base a las instrucciones y planes que determine el titular del Poder Ejecutivo.
- II. Aprobar la iniciativa de decreto por el que se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes, con la finalidad de promover las ventas y el apoyo en sitio, para que cada vez más visitantes opten por llevar a cabo más y mejores eventos en Chiapas.
- III. Reformar la Ley de Turismo del Estado de Chiapas y el Código de la Hacienda del Estado de Chiapas, con la finalidad de tener una mayor captación de corriente turística internacional que promueva la operación de empresas turísticas, ampliando el catálogo de estímulos fiscales y administrativos.
- IV. Reformar la Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones del Estado de Chiapas a favor de la micro, pequeñas y medianas empresas con el objetivo de contribuir a la economía del estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

V. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

El problema de la delincuencia es complejo, tiene raíces históricas profundas y aun cuando en Chiapas los niveles de violencia no han llegado al grado que existe en otras entidades federativas, es urgente atacar aspectos medulares en materia de seguridad pública que nos permitan evitar que se incremente el nivel de violencia.

Esto se logrará impulsando una política integral, encaminada a la prevención del delito, a través de la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva así como la formación de valores desde la familia y las instituciones de educación básica.

Bajo esta perspectiva, se propone facilitar el acceso a la justicia para todos, creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Para ello, se requiere mayor capacitación y profesionalización de la fuerza pública, vinculando a la ciudadanía en la cultura de la prevención.

En consecuencia, se realizará un análisis de la normatividad en materia de seguridad, tomando en consideración que el simple transcurso del tiempo, exige una constante actualización y recategorización de los lineamientos y preceptos que regulen las instituciones de seguridad pública, buscando en todo momento enaltecer el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Por lo que proponemos:

- I. La creación del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del estado de Chiapas para evaluar y certificar a las diversas corporaciones de Seguridad Pública del estado y los municipios de Chiapas que así lo convengan.
- II. Presentar el proyecto de creación de una nueva Ley del Notariado para el Estado, toda vez que en la ley vigente se encuentran muchas deficiencias, por lo que resulta necesaria una nueva ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

- III. Presentar el proyecto de creación de la Ley de Aranceles de Honorarios para los Abogados del Estado de Chiapas.
- IV. La reforma integral a la Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- V. Adicionar un Título dentro del Código Penal, para penalizar el Grooming, ya que este delito no está tipificado en nuestro estado y es preocupante, debido a que son el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual.
- VI. Presentar iniciativa para la creación de la Fiscalía Especializada para el Combate y Atención de Delitos Informáticos, con el objetivo de investigar delitos relacionados con las estafas, usurpación de la identidad, creación de personajes e identidades ficticias, secuestros, delitos sexuales, acoso y la exposición no consensuada de la vida privada de las personas.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

VI. EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación es la llave a una vida plena y productiva, es la base fundamental del desarrollo de los pueblos, es por ello que se debe consolidar un sistema educativo que dote a maestros, alumnos y autoridades del ramo, de las herramientas necesarias para combatir el rezago educativo en Chiapas.

En un estado como el nuestro se deben preservar y difundir nuestras raíces y culturas, en un marco de actuación compartida entre estado y sociedad, por lo que el quehacer legislativo estará encaminado a una participación ciudadana comprometida con los valores sociales a través de la educación formal con pleno respeto al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es a través de la educación que podemos combatir los graves problemas que aquejan a la sociedad, como la inseguridad, violencia, desigualdad y pobreza, ocasionados entre otras causas, por el escaso nivel académico, falta de competitividad de los niños y jóvenes, así como por el estancamiento de los sistemas de enseñanza, ya que una de las principales causas del rezago en los pueblos y comunidades indígenas es la educación, toda vez que las condiciones en las que se encuentran no son las más adecuadas para recibir la instrucción académica.

A través de acciones legislativas impulsaremos una nueva cultura deportiva basada en la salud, nutrición y cultura física, en la que participemos todos, autoridades educativas, asociaciones, maestros y la sociedad en general para unir esfuerzos.

Por ello se propone el fomento a las actividades físicas y motrices de los niños desde el nivel preescolar, así como legislar para crear programas que permitan una adecuada alimentación.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Para atender el eje cultural es necesario hacer posible la participación de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, en la literatura, pintura, teatro, música y otras ramas, integrar la figura de artistas independientes, así como la creación de espacios de desarrollo cultural independientes.

Impulsaremos el fomento, la identidad y la búsqueda de canales de comercialización de las artesanías originarias del estado de Chiapas a través de la promoción, rescate y fortalecimiento de la actividad artesanal, además de preservar la identidad posicionando las artesanías de cada región, que promueven la cultura y tradiciones de los pueblos originarios como manifestaciones culturales; generando canales de comercialización en espacios de promoción y venta de los productos artesanales de nuestra región en un mercado municipal, estatal, nacional e internacional.

Por lo que proponemos:

- I. Aprobar recursos dentro del presupuesto de egresos para mejorar las condiciones de infraestructura educativa en comunidades indígenas.
- II. Aprobar la Iniciativa de decreto por el que se creará el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas con el objetivo de dar certeza y promocionar los temas relativos a la investigación y desarrollo tecnológico en beneficio de los chiapanecos.
- III. Legislar para garantizar el acceso a la educación para mujeres y niñas combatiendo la discriminación en razón de género.
- IV. Creación del espacio cultural de Chiapas en la sede de la antigua Casa de Gobierno de Chiapas.
- V. Analizar y en su caso reformar la Ley Orgánica del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

VII. SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

Es prioridad de esta legislatura contribuir a que los chiapanecos puedan aumentar su esperanza de vida mediante la transformación del sistema de salud, permitiéndoles una mejor calidad de vida a través de la inclusión de reformas en materia de salud.

Se garantizará el derecho humano de manera equitativa e igualitaria, al ampliar la cobertura y la calidad de los servicios.

En materia de bienestar y desarrollo social, se promoverán acciones que permitan combatir la pobreza y desigualdad social mediante el seguimiento, observancia y aplicación de los programas sociales, a efecto de que no sean utilizados para fines electorales, reformando las leyes que permitan ejercer sanciones severas en contra de funcionarios públicos y/o servidores públicos que desvíen los recursos asignados para mejorar las condiciones de vida de la población.

Considerando que las actividades físicas y recreativas forman parte de la convivencia social y de desarrollo humano, se impulsará una nueva cultura del deporte que induzca a la población a desarrollar una actividad deportiva, para un mejor desarrollo físico, previniendo diversas enfermedades. Es indispensable para este hábito el apoyo de las autoridades e instituciones educativas, así como de la ciudadanía en general.

Es por ello que esta legislatura trabajará en el análisis de la vulnerabilidad de los sectores sociales que predominan en el estado y con ello aprobar en el presupuesto de egresos del estado los recursos necesarios para que a través del reforzamiento y creación de programas sociales puedan atenderse los problemas de antaño que han repercutido en forma negativa e impedido el desarrollo de Chiapas.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

El cáncer infantil es un grave problema de salud pública que representa un reto multidisciplinario y para poder combatirlo es necesario legislar para educar para la salud, mejorar los programas de prevención y detección oportuna, acrecentar la infraestructura de los recintos médicos y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida.

La preocupación por dotar a la ciudadanía de una ley para la protección de la salud, con un marco normativo adecuado y el interés de coordinar los servicios que prestan las diferentes instituciones públicas y privadas, es nuestra respuesta para la protección del derecho fundamental en materia social consagrado en el artículo 4 de la Constitución Federal.

Por lo que proponemos:

- I. Reformas en materia de salud para garantizar el derecho humano de manera equitativa e igualitaria ampliando la cobertura y la calidad de los servicios.
- II. Aprobar en el presupuesto de egresos del estado los recursos necesarios para que a través del reforzamiento y creación de programas sociales puedan atenderse los problemas que aquejan el desarrollo de Chiapas.
- III. Legislar para la cultura de la salud mejorando los programas de prevención de enfermedades.
- IV. Reformar el marco jurídico de salud para instituir un modelo integrado que privilegie la prevención y el auto cuidado de las enfermedades que atacan principalmente a mujeres en situación de desventaja.
- V. Legislar para mejorar la salud mental y emocional de las mujeres violentadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

VIII. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El cambio climático es la problemática que más se ha acentuado en este siglo, los fenómenos meteorológicos cada vez más devastadores son la prueba irrefutable del daño al ecosistema.

La deforestación de bosques, selvas, la contaminación del agua, del suelo y la pérdida de biodiversidad han afectado de tal manera al medio ambiente que conlleva a que los seres humanos no podamos desarrollarnos en un medio ambiente adecuado, saludable y propicio para la vida humana.

Es por ello que esta legislatura mediante la revisión y análisis del marco jurídico normativo en la materia, pretende coadyuvar a disminuir el deterioro de los ecosistemas impulsando sanciones a quienes ocasionen daño a la biodiversidad.

Se legislará para garantizar el derecho humano de acceso universal al agua y su saneamiento, logrando una gestión integral y sustentable de las aguas, así como la seguridad hídrica en el territorio, por ello es necesario analizar y en su caso reformar la ley vigente para fortalecer el monitoreo y la calidad del agua para evitar daños al ambiente y a la salud y así cumplir con los estándares que marca la Organización Mundial de la Salud.

Por todo lo anterior, esta legislatura trabajará arduamente en fortalecer el marco jurídico respectivo, a fin de contribuir a la protección y preservación del medio ambiente.

Mediante el seguimiento y evaluación del Programa Estatal del Ordenamiento Ecológico Territorial y la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, se vigilará su cumplimiento, promoviendo los mecanismos e instrumentos que se requieran para la administración efectiva del ordenamiento ecológico territorial y un desarrollo urbano articulado, ordenado y sustentable.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

El objetivo es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del medio ambiente.

Por lo que proponemos:

- I. Legislar para contemplar la aplicación de sanciones severas a quienes ocasionen daños a la biodiversidad.
- II. Actualizar el programa Estatal de Desarrollo Urbano para exigir su cumplimiento, promoviendo los mecanismos e instrumentos que se requieran para la administración efectiva del ordenamiento.
- III. Aprobar la iniciativa de decreto por el que se crea la Procuraduría del Medio Ambiente con el objetivo de contar con un organismo dotado de mayor capacidad de respuesta ante la ciudadanía y ante las necesidades que existen para tener un mejor cuidado del medio ambiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

IX. DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En una sociedad organizada y comprometida los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoren la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano.

La inclusión, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y libertades ciudadanas serán nuestro estandarte de lucha, siempre cumpliendo con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello nos proponemos analizar y en su caso, impulsar reformas a las normas para el desarrollo y crecimiento, que contribuyan a combatir de manera frontal la marginación y la pobreza para alcanzar un desarrollo inclusivo.

Las desigualdades, en cualquier sociedad producen limitaciones para el desarrollo social y económico, por ello, es importante una visión global a favor del desarrollo a fin de enfocar acciones de los gobiernos estatal y municipal con respecto al bienestar de las personas.

Por lo cual las diputadas y diputados que integramos esta legislatura, trabajaremos arduamente en el fomento de una nueva cultura de observación y entendimiento de los grupos vulnerables de nuestro estado; así mismo realizaremos adecuaciones al marco jurídico en materia de Derechos Humanos donde se contemple dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de las herramientas jurídicas necesarias para lograr una mayor eficiencia y utilidad de sus actuaciones.

De igual forma, se expondrán las necesidades de reformas a la legislación en materia de derechos y culturas indígenas con el propósito de armonizar las disposiciones locales a las del orden federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Se velará para que todas las niñas, niños, jóvenes, adultos, los grupos vulnerables y las personas hablantes de las diferentes lenguas indígenas; deban ser tratadas por igual y sin distingo alguno.

Por ello, el compromiso de la Sexagésima Séptima Legislatura es fortalecer la vigencia de los derechos humanos en concordancia con la reforma integral a nuestra Constitución local, pactos y tratados internacionales.

Por lo que proponemos:

- I. Legislar para la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Esta comisión será la encargada de coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones que garanticen los derechos en materia de atención y reparación a las víctimas del delito de violaciones a los derechos humanos, en términos de la Ley General de Víctimas y Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, y demás normatividad que le resulte aplicable.
- II. Adecuar el marco jurídico para dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de las herramientas jurídicas necesarias para lograr una mayor eficiencia y utilidad en sus actuaciones.
- III. Modificar las leyes necesarias para incorporar mejores mecanismos de protección a las víctimas de violación y de violencia familiar.
- IV. Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las personas con discapacidad del estado de Chiapas, en la que se establezcan sanciones ejemplares a civiles o autoridades que las trasgredan; dando con ello mayor certeza y seguridad a las personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

X. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La diversidad étnica en el estado de Chiapas es siempre motivo de orgullo dentro y fuera de nuestro estado; da pie a la construcción de una sociedad consciente de las diferentes formas de interacción con el entorno, sin embargo, la vulnerabilidad en la que viven hoy los pueblos y comunidades indígenas, nos obliga a defender los derechos humanos fundamentales de nuestros hermanos y hermanas indígenas.

La inclusión del multiculturalismo en el desarrollo social de los pueblos indígenas, será siempre respetando los derechos humanos y sus tradiciones, donde su desarrollo humano se vea reflejado en el crecimiento de sus pueblos y comunidades.

Por lo tanto, analizar y actualizar el marco jurídico legal a nivel local que garantice el pleno respeto de los derechos de las comunidades indígenas, aceptando la necesidad de realizar consultas vinculantes a dichos pueblos, referente a los asuntos que impacten su régimen de derechos.

Armonizar legislativamente los derechos y potestades derivados de los compromisos contraídos por el estado mexicano en diversos instrumentos internacionales, legislar, prevenir y erradicar el desplazamiento forzado.

Con el esfuerzo de todos los legisladores podremos hacer realidad el Chiapas que deseamos. Nuestro empeño será la construcción de una etapa diferente y mejor, desde una perspectiva de sustentabilidad, que nos permita mejorar la calidad de vida de los que menos tienen.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Por lo tanto, proponemos:

- I. Analizar y actualizar el marco jurídico legal que garantice el pleno respeto a los derechos de las comunidades indígenas.
- II. Promover que dentro del presupuesto de egresos se destine el recurso suficiente para generar condiciones de vida más digna para nuestros pueblos y comunidades indígenas.
- III. Legislar para prevenir y erradicar el desplazamiento forzado, garantizando su derecho de acceso a la justicia, salud, educación y fomento a su cosmovisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

XI. AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Chiapas es un estado predominantemente agropecuario, ya que su economía está basada en esta actividad, por fortuna es la entidad con mayor biodiversidad agroecológica; por ello es necesario la realización de un plan rector plasmado en el marco legal que defina la geografía económica por regiones, con el objetivo de potenciar la producción.

Las actividades económicas que desarrolla nuestro estado, nos llevan a realizar un necesario análisis del marco normativo agropecuario, forestal y pesquero dentro de nuestra área de competencias y así dar resultados a nuestra gente con acciones que den seguridad y certeza jurídica al patrimonio de los campesinos, para evitar conflictos sociales que generen dispersión social y obstaculicen el desarrollo integral de la población.

En cuanto al medio ambiente y los recursos naturales que Chiapas nos brinda, es de trascendental importancia que se legisle en términos de una política integral que se promueva la conservación y protección de los recursos naturales, con el objetivo de que exista un equilibrio entre la producción y conservación donde el resultado sea producir sin destruir, mantener la política de inclusión en la Ley de Ciudades Rurales Sustentables para el Estado de Chiapas, generar una política de desarrollo frutícola de largo plazo en el que participen gobierno e iniciativa privada, fomentando la siembra de frutales para consumo directo, frutales nativos, así como exóticos.

Cabe señalar que somos un estado con riqueza forestal que aporta al país recursos naturales, ya que su ubicación latitudinal cuenta con condiciones de clima y suelo muy favorables para el desarrollo de los árboles, a la agricultura se destina una superficie del orden de 1'450,000 hectáreas, de las cuales solamente se dedican al riego 106,000 hectáreas, la mayor parte de esta, es decir 1'344,000 hectáreas son de temporal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021

Por lo que proponemos:

- I. Realizar un análisis del marco normativo agropecuario, forestal y pesquero y dar resultados a la gente con acciones que den seguridad y certeza jurídica.
- II. Crear la ley secundaria que defina la geografía económica por regiones.
- III. Aprobar dentro del presupuesto de egresos los recursos para el fortalecimiento del campo chiapaneco.
- IV. Analizar y en su caso actualizar la Ley de Desarrollo Rural y Sustentable del Estado de Chiapas que permita una mayor competencia en el campo.
- V. Incorporar la seguridad social para los campesinos chiapanecos, garantizando con ello sus derechos laborales y una mejor calidad de vida.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LXVII LEGISLATURA

Agenda Legislativa 2018-2021



LXVII LEGISLATURA
AGENDA LEGISLATIVA
2018-2021

